

conocimiento y efectos conyuntamente = Lo que transcribo a V. para
 su conocimiento, el del Ayuntamiento y para que tambien lo
 ponga en el del Alcalde Constituido = Dios, etc.!! De un Real
 Orden queda enterado el Ayuntamiento, dando por terminado este
 acto que firman los S. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Francisco María Corbalan
 Ayuntamiento

Juan Moral

Franco Pucheta

José Muñoz y Muñoz

José Ortega

José Ortega

Pascual Muñoz + José Muñoz

José Ortega

Pascual Muñoz

Pedro Palau

Mateo Candela

Vitor Morin

P. D. A. C.
 Juan Ortega

Señor ordinaria de 20 de Nbre. y Culla villa de Jechá a veinte de Noviembre de mil

ochocientos treinta y cinco, Reunido en S. que componen el Il. Ayuntamiento
 Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Francisco
 Martínez Cruzado y Honor, para celebrar la sesión ordinaria de este día se
 dio principio por la lectura de la anterior acta, que hallada y leída conprime queda
 aprobada.

Seguidamente por unanimidad el Il. Ayuntamiento acordó, destituir
 al Sr. D. Fermín a vacar del cargo que le tiene conferido de Inspector
 de Carnes, nombrando para que le sustituya al veterinario D. Francisco Acen-
 tuo Arcoan, mandando que por el presente se le notifique en forma al
 presente particular el Sr. D. Fermín a vacar y D. Francisco Acen-
 tuo para que este último desde el acto de la notificación principie a ejercer el
 destino de Inspector de Carnes. Con lo cual se terminó esta acta que firman
 los S. concurrentes, de que yo el Sr. certifico

Inspector de Carnes

Corbalan

Moral

Pucheta

Muñoz

